



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CALLE DE LA CLAY 100, TRUJILLO, PERÚ
TEL: 051 94 222 2222
WWW.GOB.CALLAO.GOV.PE

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 186-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

28 MAY 2007

VISTOS:

El Informe N° 018-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 23 de Mayo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 13 de Abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Insumos para la Preparación de Alimentos Nutricionales (Abarrotes) para la Actividad "Control de la Intoxicación por Plomo para los Alumnos de Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007, con un Valor Referencial de S/.46,357.33 (Cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y siete con 33/100 nuevos soles), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 357-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 282-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para la Adquisición de Insumos para la Preparación de Alimentos Nutricionales (Abarrotes) para la Actividad "Control de la Intoxicación por Plomo para los Alumnos de Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007", con un Valor Referencial de S/. 46,357.33 (Cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y siete con 33/100 nuevos soles), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración